

Grupo Interamericano de

**Reflexión  
Científica**



# Los caminos del poder político en educación.

Buenos Aires, 2008

## **Lic. Liliana Cignoni**

Licenciada en Psicología Univers. Kennedy - 1984

Psicoanalista.

Psicógrafa.

Ex Profesional Concurrente del hospital Eugenio T. Borda.-

Desde de la Secretaría Científica del Colegio de Psicólogos de Quilmes Dist.XII,organizadora los siguientes eventos:

“Derechos humanos y Rol del Psicologo, I y II.

“Salud Mental y Democracia”

“La practica Clinica Psicoanalítica” Coordinadora de la mesa Instituciones-

En el área educativa a cargo del Gabinete escolar Inicial, EGB; realizando además tareas de campo en Prevención(adicciones,alcoholismo,anorexia,etc.) En el Polimodal

Post grado en UBA “Imagen Institucional”

“Estrategias de investigación en estudios de mercado”

“Opinion Pública”

Miembro de la Red Alternativa a la Psiquiatría

Perito Psicóloga en los Fueros Civil, Laboral y Educacional.

Ex miembro de la Comisión de Educación del Colegio de Psicólogos de Quilmes.

Prestadora de obras sociales; Ioma, Pau, Universidad Nacional de Quilmes, Osplad, Sac etc.

Miembro del SAI (Servicio de Asistencia a las Instituciones.)

Miembro fundadora del Grupo Interamericano de Reflexión Científica

*Este trabajo tiene por objetivo describir solo en forma parcial y recortada como se maneja el poder en el área Educativa. No difiere mucho del manejo que ejerce en otras cuestiones pero nada es dejado al azar, el hacer oídos sordos es una respuesta pensada también.*

*La cuestión educativa es estratégica porque es el futuro, de sus decisiones dependen generaciones enteras y cada modificación genera años de implementación. La descentralización propuesta por la ley Federal logró como ninguna otra ley Destruir un Sistema Educativo y en su lugar todavía hay un hueco. El sistema ha dejado de Ser.*

## Introducción:

Este trabajo tiene como objetivo la descripción acerca de cómo influencia a la Educación los cambios de “signo” político, porque en los últimos años es ésta área la elegida para las grandes transformaciones (Ley Federal) y la actual ley Nacional queriendo reparar lo padecido.

¿Cómo funciona el Poder en el Sistema argentino actual? Se agota en la Promulgación de una nueva Ley, lo cual implica poder en el Congreso, de lo que se desprende mayoría en el mismo, es decir el poder manejado desde el punto de vista de los votos, o lo que igual: el ejecutivo dice esta ley hay que votar y la aprobación es automática por mayoría. ¿Cuales son las excusas para los cambios?, el último aún no ejecutado, no implementado en la practica, ¿será la reparación de Estado (visto como Institución) por la anterior Ley Federal? O quizá ¿sacar una ley antes del año electoral?

Nos detendremos en primer lugar en definir el Poder, y como se manifiesta en esta área específica, la educativa, en la historia, forjadora junto con la familia, de los valores, aptitudes cualidades, en definitiva de un ser integral, pensante y libre.

Con las dos últimas leyes de nuestro país nos detendremos en especial en la Federal, para su crítica, desde su concepción misma y sus consecuencias, siempre teniendo como base la búsqueda de las manifestaciones del poder.

Analizaremos también las respuestas conductuales y adaptativas de las personas con un ejemplo el emblemático paro docente del 2001.

Siempre teniendo en cuenta a la ley sustitutiva, no pretendiendo llegar a conclusiones cerradas sino aproximativas y si queriendo abrir múltiples interrogantes. La búsqueda del objeto elegido es escurridiza, difícil de estudiar y percibir. Solo transitaremos caminos posibles....

## **Desarrollo:**

Filosóficamente el Poder es: "Un conjunto de las relaciones de fuerza de los procesos de jerarquización que atravesando toda la estructura política somete a los individuos", "Facultad para hacer algo", "Dominio", "Influencia". (Larousse).

Queda claro que el poder se manifiesta siempre en un conjunto de personas, estructuras o Sistemas es decir para que se dé debe existir lo Social. Ahondando mas en el termino nos encontramos con Onofri: "Adoptar, para el estudio el punto de vista del Poder no implica hacer base en los sucesos histórico políticos; solo la escogencia de un instrumento heurístico-analítico que facilite la observación de la vida Social como proceso, permite una consideración dinámica de él; lo que significa hacer equivalentes los instrumentos de indagación con los fenómenos que se desean investigar, o sea asumir a ambos como sometidos a un continuo cambio." (Método)

Según Foucault "La teoría del Derecho, desde la Edad Media, tiene esencialmente el papel de fijar la legitimidad del poder, es decir, que el principal problema alrededor del que se organiza toda la teoría del Derecho es el de la Soberanía...El Sistema del Derecho está enteramente centrado en el Rey, que enmascara la Dominación y sus consecuencias... el Derecho es el instrumento de Dominación" hasta aquí el autor explica como las leyes reemplazan el poder que antaño residía en los monarcas. Continuando con el mismo sigue..."Hay que estudiar al poder desde fuera del campo delimitado por la soberanía jurídica y por las instituciones estatales, se trata de estudiarlo partiendo de las técnicas y de las tácticas de dominación"... (Leyes de Educación) (Las cuestiones del método son compartidas).

..."Se debe hacer un análisis ascendente del poder, arrancar de los mecanismos y ver como los mismos todavía están investidos, colonizados, utilizados, transformados por otros mecanismos más generales y por formas de dominación Global. Existió una ideología de la educación, pero ahora existen instrumentos efectivos de formación y acumulación del saber, métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de indagación y de pesquisa

...aparatos de saber que no son construcciones ideológicas de la educación. ..."

La teoría del poder y la soberanía era ejercida sobre la tierra y sus productos pero esta no permite codificar una vigilancia continua sobre las personas, se ha transformado en un poder Disciplinario. Pero no ha perdido su vigencia la teoría de la Soberanía ya que persiste como una ideología del Derecho, organizando los códigos jurídicos.

Según Foucault las disciplinas son creadoras de aparatos de saber y de múltiples dominaciones de conocimiento; Son portadoras de un discurso que es extraño al de la ley, las disciplinas conllevaran un discurso que será el de la regla, pero no, la regla jurídica, sino la regla Natural es decir la Norma cuyo código será la Normalización referida al campo de las ciencias humanas. Soberanía y Disciplina, derecho de soberanía y mecanismos disciplinarios son las dos caras sustitutivas de los mecanismos ge-

nerales del poder en nuestra sociedad.

Hasta aquí hubo un camino teórico acerca del poder, creo que queda claro como, oculto tras una nueva Ley hay un entramado nuevo que se teje con un solo propósito en principio: “lo anterior tiene la culpa, esto es lo que sirve, de ahora en mas”. Lejos me encuentro de no adherir a este deseo, pero ¿esto significa que va a cambiar el sistema educativo? Porque hasta ahora quedó en expresión de deseo y pronto va a cumplir el año la Ley Nacional.

Haciendo un poco de historia veamos con Senén González como afectó (¿o como desafectó?) La Ley Federal a la Argentina. Bajo el nombre de transformación educativa, la sanción e implementación de la Ley 24195 fue asumida por la gestión actual (1997) como bandera de cambio imprescindible para contar con una educación para entrar al Siglo XXI. Al parecer la sociedad abrió un crédito a los gobernantes, con la esperanza de superar las falencias reconocidas en la opinión pública y privada, pero ha comenzado a inquietarse ante la confusión existente por las distintas versiones de la transformación educativa que se difunden en el medio,

Y ante la falta de resultados positivos que muestra la realidad educativa actual.

Rescato la palabra Versiones circulando, era una Ley, una Normativa bajada con la firme convicción de ejecución pero era tal el despedazamiento de la educación, tal la ignorancia del rol docente y de las instituciones que no era legítima. Aparentemente había sido poco resistida y como la organización es vertical se implementó como se pudo, tampoco había docentes formados....”Una observación de estos instrumentos nos lleva a afirmar que el nuevo modo de hacer política educativa combina dos modalidades administrativas: la centralización en la iniciativa y el diseño y la desconcentración en la ejecución....Los programas y proyectos no respondieron a un diagnóstico previo específico, sino a la necesidad de afrontar las demandas para instrumentar la ley...No se repara en lo heterogéneo del universo provincial...etc...” (Senén González 2000).

¿Que quería el poder con esta ley? Un Ministerio de Educación sin escuelas, Según Almandez ...”El proceso de descentralización se relacionan con el alivio del centro de tensiones en particular de índole política y presupuestarias....la descentralización se considera no como algo que aumenta la participación de los individuos en general, sino como un proceso que aumenta la participación de ciertos individuos (o grupos)... como efectos, los niveles intermedios se convierten en meros transmisores burocráticos...Las estructuras normativas en los niveles jurisdiccionales muestran un excesivo centralismo dado que concentran las decisiones en los niveles superiores para la escasa totalidad de las funciones y misiones.....”

¿Quien dijo? Divídelos y gobernaras!!! Maquiavello ¿no? A lo mejor es el inspirador teórico de la ley Federal. Docentes compulsados a obedecer durante años, algunos críticos, pero habían desarticulado hasta los sindicatos; carpa Blanca, aguantaron igual pero llegó

un momento, con el nuevo cambio de gobierno, que se empezaron a despertar como espejo contrario, al que era la máxima autoridad nacional y realizan un paro histórico

y fundante de protesta y reclamos , precedente de los sucesos del 20 y 21 de Diciembre del 2001.

No digo que fue causante de los sucesos, si, que la Resistencia para recuperar la dignidad de los salarios se mantuvo hasta lograr esa reivindicación. Fueron más de treinta días sin clases. Lograron movilizar hasta los padres que iban a las asambleas a ver los últimos acontecimientos, Es cierto que no fuimos incorporados como miembros de la comunidad educativa en este sentido la normativa era unidireccional y no éramos parte, pero íbamos igual, nuestros hijos no asistían a clase y querían respuesta. Movilizó a gran parte de la sociedad.

Lo que nunca entendí es porque no se usó esa fuerza para resistir la ley Federal, intuía que el Poder buscaba desde hace años ese punto exacto, donde la comunidad toda estaba escindida y con miedo de reaccionar (quizás por el uno a uno y la TV. Nueva). Las respuestas de las instituciones escolares eran: Cumplimos órdenes del Ministerio no podemos.

Refiere Davini al respecto..."El permanente reclamo de los docentes respecto que no pueden actuar en un sentido u otro si las autoridades del gobierno escolar no dictan las normas correspondientes puede entenderse como la continuidad del rasgo disciplinador que los constituye en "grupos sujetados"...Finalmente el contrato social educativo del proyecto instaurador ya esta agotado..."

Aproximándonos a una explicación creo que la comunidad educativa estaba shockeada como el resto de las personas, después de contemplar la venta de las empresas estatales y el infernal aparato de control de la Prensa faltaban las palabras, faltaron durante años hasta que el desborde pidiendo socorro fue desesperado. (Sucesos del 2001).

Y el Poder estaba en todas y cada una de las acciones descriptas porque así se manifiesta el dejar-hacer, la descentralización aparente resulta ser lo contrario, al poder no se le escapó ninguna pieza, desestructuró a una población durante años ni siquiera con represión simplemente traspasando,"Liberando".

## **Conclusión:**

El entramado de poder tiene muchos elementos a observar, ya que se gesta en el terreno político al lado de “lo” Económico (siempre), afecta lo Social, y desde allí se desparrama a todas las áreas de un Gobierno, incluida la Educativa. (El estado Post Social).

Davini acerca de la formación docente nos dice que para ella habría dos tendencias citamos una ya que a ese proceso inspirador y utópico me encomiendo ...”La pedagogía hermenéutico-participativa, centrada en la modificación de las relaciones de poder en la escuela y en el aula ...En esta tendencia, se busca que el docente revise críticamente las relaciones sociales en la práctica escolar, el verticalismo, la pasividad, las formas latentes de discriminación. Lo esencial sería modificar las prácticas de modo que los docentes aprendan a pensar por su propia cuenta como camino a que formen, a su vez, sujetos pensantes, libres y solidarios...” Como respuesta a todo lo que vimos ¿en que lugar quedarán las leyes?

La ley de Educación promulgada en 2006 -26.206 reemplazando a la vieja Ley Federal será puesta en práctica como debería ser, o será arrojada, tirada en el buzón de las escuelas para que duerma un sueño de años. ¿Cuál será la decisión del poder?

Es una ley promulgada por nuestro Congreso y por lo tanto hay que cumplirla. Los docentes podrían ponerla en práctica, infiero que hay ahora nuevas disposiciones con más libertad, ¿que esperan? ¿Que el poder vuelva a desparramar lo que necesita?

Cada quien “interpreta” a la ley como le parece últimamente, opinan los que la hicieron, los que la implementan, los constitucionalistas etc. El Poder va a interpretar a su modo la misma y ya sabemos por historia como terminamos. Esperamos otra vez la llamada Normativa de la que nos instruyó Foucault, la inacción le levanta la barrera al poder para que actúe.

¿Alguna vez lograremos transformar al Sistema educativo? O seguiremos siendo grupos sujetos esperando la Disciplina del Poder.

## **Bibliografía**

-Poder y estructuras sociales-Fabricio Onofri.- Editorial Tiempo Nuevo -1970

-Ajuste y reforma Educativa dos lógicas en pugna-Novick de Senén González Silvia  
1997

III Congreso Latinoamericano. Bra-  
sil.

-Argentina: actores e instrumentos de la reforma educativa - Novick Senén González  
Silvia

UBA San Martin. 2000

-Sistema Educativo Argentino. Escenarios y Políticas Almandoz, Maria Rosa-2000

-Formación Docente en cuestión política y Pedagogía-Davini Maria C.-Editorial: Pai-  
dos

-Microfísica del Poder-Michel Foucault-Curso del 14 de Enero de 1976 UBA

-Genealogía del racismo. Michel Foucault. Editorial; Altamira.

-----o-----